

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

25038 *TORRE MAS CAMBELL, S.L.*
(SOCIEDAD SEGREGADA)
EAGLE GOLF MANAGEMENT, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de segregación.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión del artículo 73 de dicha Ley, se hace público que el pasado 5 de septiembre de 2012, la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de "Torre Mas Cambell, S.L." (sociedad segregada), así como la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de "Eagle Golf Management, S.L." (sociedad beneficiaria) celebradas en la misma fecha, acordaron por unanimidad segregar la rama de actividad de la sociedad segregada (denominada Golf d'Aro), y traspasarla en bloque por sucesión universal a la sociedad "Eagle Golf Management, S.L.", que se subroga en todos los derechos y obligaciones inherentes a la rama de actividad transmitida, recibiendo la sociedad segregada, a cambio de la aportación, las participaciones sociales creadas en la correspondiente ampliación de capital en la sociedad beneficiaria.

No ha procedido la aprobación de proyecto de segregación al amparo de lo dispuesto en el artículo 42 de la referida Ley 3/2009, de 3 de abril.

La segregación se ha hecho en base al balance de las sociedades intervinientes cerrados, para "Torre Mas Cambell, S.L.", a fecha 1 de agosto de 2012, y para "Eagle Golf Management, S.L.", a fecha 1 de agosto de 2012.

Asiste a los socios, a los representantes de los trabajadores y a los acreedores de las sociedades participantes en la segregación el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances antes referidos, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la segregación, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del referido acuerdo, todo ello en los términos previstos en los artículos 43.1 y 44 de la referida Ley 3/2009, de 3 de abril.

Barcelona, 5 de septiembre de 2012.- El Consejero facultado de "Torre Mas Cambell, S.L.", don Juan Manuel Dalmau Miralles, y el Administrador único de "Eagle Golf Management, S.L.", don Juan Manuel Dalmau de Ventós.

ID: A120062034-1